"bar la adquisición", respectivamente, Vale.-
Entre líneas a fs 116.-renglones 25 y 26 "Abogado".-Vale.-
-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario L. Rébora

Sesión 52a.-

Día 26 de Junio de 1925.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Boero.-

En Buenos-Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiseis del mes de Junio del año mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Dra Carmen S. de Pandolfini y Dr. Don Guillermo R. O'Reilly, bajo la Presidencia del Dr. Don Francisco M. Alvarez, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
-Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asun

…tos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Exp. ... Disponer que la profesora de labores recientemente nombrada, Srta Sofía Franqueran, preste servicios en la escuela de adultos Nº6 del C. E. 3º, donde existe un curso de la materia, que no funciona en virtud de no tener profesora.-

6820 C/924. Archivar el exp. previo desglose del título respectivo sobre el inmueble Rivadavia esq Caracas por el Encargado de Inventario de bienes del H. Consejo.-

Exp. ... Dejar sin efecto la imputación dada por resolución de 20 de mayo último, al pago de la colaboraciones ofrecida por el ex-primer Secretario del Consejo Nacional de Educación Sr Don Julio Costa, para ser publicadas en el Monitor de la Educación Común, y disponer que las colaboraciones de que se trata se abonen con imputación a la partida que para eventuales asigna el Presupuesto en vigor (3-31).-

Exp. ... Diferir para el día 6 de Julio próximo, a las 10 horas, la autorización acordada a los grados 4º, 5º, y 6º de las escuelas Nº1, 2, 3, 5 y 7 del C. E. 1º y Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del C. E. 9º, y delegaciones de las demás escuelas de la Capital para concurrir al acto que debió realizarse el 19 del corriente mes, a las 10 horas en ocasión del 11 aniversario de la muerte del ex-Presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor Don José María Ramos Mejía.

9539 18°/924 Prorrogar hasta que termine las

trámites de su jubilación el plazo que se le acordara a la directora de la escuela Nº 21 del C.E. 18º, Srta Emilia Amiguet Bolvegna, por resolución de 29 de abril ppdo (fs 28 del exp).—

10.475 I/925. Declarar cesante a la profesora de francés de la escuela de adultos Nº 2 del C.E. 7º, Srta Celestina C. de Kreig por haber hecho abandono de su puesto a partir del 1º de mayo ppdo.—

4916 11º/925. Aceptar la renuncia que presenta la profesora de dibujo de las escuelas Nº 5 y 6 del C.E. 11º, Srta Clori Zamboni Ledesma, con anterioridad al 1º de marzo ppdo. dejándose sin efecto la licencia concedida en mayo 30 último por expediente 9857-11º/925 que se acompaña para su agregado.—

10.662 I/925. Reservar el expediente para mejor oportunidad.—

10.575 E/924. Autorizar el llamado a licitación pública por el término de ley, para la impresión de la revista "El Monitor de la Educación Común", aprobándose el pliego de condiciones preparado al efecto, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso 11 - Item 3 - Partida 29 del Presupuesto vigente (Impresión del Monitor), dentro de un margen de tres mil pesos m/n. mensual.—

17.667 C/922. No hacer lugar al pedido formulado por don Miguel Trago de revocatoria o apelación de lo resuelto a fs 42 en virtud de lo informado por la Oficina Judicial.—

12.652 H/923. Desestimar la denuncia de bie

nes vacantes formulada por D. Mardohai Haim, en vista de lo informado por la Oficina Judicial.-

7218- L/925. Donar a la escuela gratuita sostenida por la Brigada 17a de la Liga Patriótica el material escolar indicado por la División Suministros a fs 5 del exp.

5845 S6/924 Reconsiderar la resolución de fs 10 del exp. y desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Isidro Andicochea.-

6241 C/925. Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por D. Edgar H. Caron.-

11.641 K/925 Disponer que la Dirección Administrativa liquide las cuentas cuyo reclamo hace la casa A. Kapeluz y Cía a fs 1 del exp y siempre que corresponda.-

7561 11°/925. Archivar el expediente.

9698 R/921. Autorizar la liquidación de los honorarios a favor del apoderado en Río Negro Sr. Pedro Bigot que la Oficina Judicial regula en doscientos pesos m/n, con motivo de la terminación del juicio de vacancia de los bienes dejado por D. Pedro Domenech, debiendo imputarse el gasto a la cuenta Fondos Especiales año 1924.-

Exp. ... Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela N° 26 del C.E. 18°, efectuado en sesión de 10 del corriente, a favor de la Srta María J. Gasiewska y permitirle que continúe en su actual cargo en la Inspección General de Provincias.-

9952 B/925. Acordar la autorización que solicita la dirección de la Biblioteca Nacional

de Maestros, para adquirir a los precios que indica en su nota de fs 1 del exp. los libros cuya nómina figura en la misma, cuyo importe total asciende a la suma de trescientos ochenta pesos m/n, debiendo imputarse el gasto al Item 3 - Partida 39 del Presupuesto Vigente.-

9902 Capital y Territorios 1°/925. Trasladar a la escuela N° 34 de Realicó (Pampa) donde existe una vacante, a la actual maestra de tercera categoría de la escuela n. 20 del C. E. 1° - Sra María Elena Magiel de Faas.-

11.352 11°/925. Aceptar con fecha 27 de abril del corriente año, la renuncia presentada por la maestra de primera categoría de la escuela n° 2 del C. E. 11°, Sra Asunción L. de Raggio.-

11.620 3°/925. 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 18 del C. E. 3° - al M. N. Sr José María Bustamante, en lugar del Sr Juan R. Becerra que fué exonerado.-

2°.- Disponer que el señor Bustamante antes de tomar posesión de su puesto deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

11.621 1°/925. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 16 del C. E. 1°, en reemplazo de la Srta Ana Suarez que se jubiló, a la M. N. y Prof. N. en Letras, Srta María Tonda, quien antes de tomar posesión del cargo deberá presentar el certificado de buena salud a la dirección de la escuela.-

4254 Cap. y Prov. 4°/925. Acceder al pedido de permuta que solicitan la maestra de tercera categoría de

U

la escuela n° 21 del C.E. 4°, Srta Tomasa Isabel Cárdenas de Igarzábal y el director de la escuela n° 105 de Entre Ríos, Sr Eduardo J. Giannetto, a quién se ubicará en la escuela de varones N° 4 del citado Distrito, donde existe una vacante por ascenso del titular; en virtud de que la escuela n° 21 es de mujeres.—

11.198 1°/925. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 24 del corriente:

"Hácese constar que la ubicación de la profesora de música Srta Josefa J. de Aberastain Oro, ordenada en sesión de 17 del corriente es en la escuela de adultos N° 2 del C.E. 19°- y no en la similar N° 9 del C.E. 6°, como se consignó."—

14.646 - D/924. — No hacer lugar al pedido de reconsideración de lo resuelto en octubre 15 ppdo que formula el director de la escuela N° 5 del C.E. 1° D. Armando E. Picarel, por lo que se le hizo saber que el H. Consejo vería con agrado que solicitara su jubilación en vista de contar con el tiempo requerido y en atención a las negligencias comprobadas en el expediente, en vista de que el mismo no alega ningún hecho nuevo que permita hacer variar el criterio con el cual se adoptó la medida reclamada, la que se ajusta a las constancias del expediente y teniendo en cuenta lo resuelto por el H. Consejo en sesión del 22 del corriente

Sección Provincias.—

5686 S/925. Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local para el fun

-cionamiento de la escuela Nº 235 de General López (Santa-Fe), y aprobar los contratos que se encuentran en debida forma.-

96 76 8/925. Aceptar y agradecer la cesión gratuita de local para el funcionamiento de la escuela Nº 242 de Santa Fe, y aprobar el contrato de fs 3 a 5 relativo a la misma y que está en debida forma.-

17092 8/924. No hacer lugar al pedido formulado por el Inspector Viajero a cargo de la Inspección Seccional de San Luis Sñ. Martín Pereyra Guiñazú, relativo a que se reconsidere la medida adoptada con fecha 13 de marzo de 1924 (fs 161), por la que se le apercibe por haber demorado la elevación de los pedidos de licencia de los maestros.-

10.049. 8/925. Aceptar la donación que hace D. Celestino Contepomi (hijo) de la manzana de terreno Nº 102 ubicada en el pueblo de San Antonio de Obligado, provincia de Santa Fe, con destino a la construcción de un edificio para el funcionamiento de la escuela Nº 107, a cuyo efecto se autoriza al Inspector Seccional de dicha provincia para que acepte y firme en nombre del H. Consejo la escritura correspondiente, solicitando el los testimonios respectivos y su inscripción en el Registro de la Propiedad, haciéndole presente que en la escritura no debe establecerse

ningún plazo para la construcción del edificio.—

Sección Territorios.—

9485 6/925. Disponer se remita al actual Inspector de la Seccional 5a de Territorios (Chaco) D. Luis Horacio Patiño el saldo de cincuenta y un mil pesos m/n devuelto por el anterior Inspector, a fin de que pueda continuar la construcción de los 34 locales para escuelas a razón de un mil quinientos pesos m/n cada uno.—

18.819 7/924. Incluir en el plan general de obras a efectuarse en el territorio de la Pampa, la construcción del cerco y vereda del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 1 de Santa Rosa del mencionado territorio y cuyo importe aproximado asciende a treinta y un mil setecientos setenta y dos pesos con veintiocho centavos moneda nacional y hacerlo saber así a la Municipalidad de Santa Rosa.—

9539 2/925 Autorizar a la directora de la escuela Nº 33 de Cipolletti (Río Negro), para invertir de los fondos de matrículas existentes en su poder hasta la suma de ocho pesos m/n para hacer cuadricular 6 pizarrones.—

Sección Capital.—

Exp. . . Aprobar la siguiente ubicación propuesta por la Inspección General de Escuelas para Adultos del personal encargado de la enseñanza de la música en las escuelas de su jurisdicción

Esc. C. E. Tiempo.—

4l

	Esc.	C.E.	Tiempo.-
Aurora López Silva.-	1	1°	2 horas.
	6	1°	2 "
	5	6°	2 "
César Stiatessi	3	1°	2 "
	1	3°	2 "
	7	3°	2 "
Carmen Larroca	4	6°	2 "
	1	19°	1 "
	2	4°	1 "
	8	3°	2 "
Rosa R. de Chiom	1	2°	2½ "
	2	1°	1½ "
	4	2°	1 "
	7	1°	1 "
Luisa Tellado Mathew	2	3°	2 "
	3	3°	1½ "
	4	3°	1½ "
Guia Costa	5	1°	1 "
Guia Costa.	5	3°	1½ "
	3	4°	1½ "
	4	4°	½ "
	7	2°	2 "
	6	5°	½ "
Sherry L. Wanisch	5	4°	2 "
	6	4°	4 "
María A. Aguilla.	2	5°	2½ "
	3	5°	1 "
	5	5°	½ "
	5	8°	1 "
	2	13°	1 "
Raquel L. de Espinosa.	2	6°	2½ "
	6	6°	1 "
	7	6°	2 "
	6	3°	½ "
Angélica M. de Otthlingans	8	6°	2 "

	Esc.	G. E.	Tiempo
	4	7°	1½ horas
	4	8°	2 "
	3	12°	½ "
Mercedes Vicendeau	2	7°	½ "
	6	7°	1 "
	7	7°	2 "
	2	12°	2½ "
Modesta P. de Pereyra.	1	8°	1 "
	2	8°	1½ "
	3	8°	2½ "
	3	7°	½ "
	6	13°	½ "
Eduardo Melgar	2	9°	1 "
	5	2°	3 "
	1	18°	2 "
María G. del Castillo	3	9°	1½ "
	4	5°	3 "
	1	7°	1½ "
Josefina Díaz Martín	1	10°	1½ "
	2	10°	2½ "
	2	14°	1 "
	3	19°	1 "
Thusnelda Torrens	5	10°	2 "
	4	10°	1 "
	3	2°	1½ "
	5	7°	1½ "
María I. Bustamante	1	13°	1 "
	3	13°	1 "
	2	11°	2 "
	1	11°	2 "
Margarita L. de Bellagamba	7.	13°	2 "
	2	16°	3 "
	6	18°	1 "
Noemí G. de Herrera	3	14°	1½
	1	15°	2½

E

	Esc.	C. E.	Tiempo.
	2	19°	1 hora.
	5	14°	1 "
María G. B. de Molina.	3	15°	1½ "
	1	4°	2½ "
	1	6°	1½ "
	1	9°	½ "
Zelica D'Aguillo.	2	20°	1 "
	3	17°	1 "
	4	19°	1½ "
	5	19°	1½ "
	4	18°	1 "
Esther Tasco Azum.	3.	18°	1 "
	2	18°	½ "
	5	18°	½ "
	1	12°	½ "
	6	19°	1½ "
	1	17°	½ "
	5.	20°	1 "
	4	13°	½ "
Juana María Dolcetti	4	20°	½ "
	2	17°	½ "
	3.	6°	1 "
	6	2°	1 "
	1	20°	2 "
	3.	20°	1 "

6245 B/925. Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 23 del actual:

"Modifícase la resolución de 17 del corriente, en el sentido de que se autoriza a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma el tomo 25 de la Enciclopedia Universal Espasa, y no a la D. Administrativa como se consignó en la precitada re-

"solución."_

7473 17/925 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, con fecha 15 del corriente:
"Rectifícase la parte pertinente de la resolución del 29 de abril ppdo. en el sentido de que la maestra de segunda categoría nombrada para la escuela n.° 5 del C. E. 17°, es la Srta. Dora Julia Ares de Parga y no Julia Ares de Parga como se consignó."

Exp. ... Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el corriente mes, por un total de ocho mil cuatrocientos quince pesos con treinta y tres m/n en los expedientes: 9055-I/925, 7235-E/925, 10916-D. 10.915-D/925, 7678-E/925, 11.059-S/925, 10.920-I/925, 10.919-A/925, 9240-M/925, 9241-M/925, 10.905-E/925, 862-P/925, 10.630-D/925, 419-I/925, 7446-4°/925, 10.629-D/925, 1375-14°/925, 2089-13°/925, 9968-D/925, 6245-P/925, 5204-1°-5898-4°/925-5883-2°/925, 10.914-D/925, 7493-A/924, 10.246-I/925, 10.247-I/925, 7175-I/925, 6757-M/924, 9279-M/925, 19.690-I/923, 4889-2°/925, 10.156-I/925, 3368-S/925, 7372-S/925, 6963-O/925, 10.105-D/925, 7729-I/925, 10.107-D/925, 19.117-6°/924, 10.306-D, 22.084-6°/924, 4888-2°/925, 9417-I/925, 5195-I/925, 3970-13°/925, 2661-D/925, 1630-I/925, 16-S/925, 7450-P/925, 1877-13°/925, 2088-13°/925, 10.632-D/925, 21.064-K/924, 8701-S/925 y 10.245-D/925, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. Consejo en sesión de 21 de mayo de 1913._

7881 O/925 Acceder por última vez al pedido formulado por el señor Jefe de la Oficina Judicial, en el sentido de que le sea liquidada la suma de doscientos pesos m/n, más los pasajes, para inspeccionar las procuradurías de los Territorios Nacionales, en cumplimien-

rto de la resolución de 7 de enero ppdo imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11, Item 3_ Partida 33 del Presupuesto vigente (Viáticos, pasajes, gastos de movilidad, Capital y Territorios).-

Exp. .... 1º_ Trasladar a la profesora de inglés de la escuela de adultos Nº1 del C.E.2º, Srta Elba Rodriguez Clerici a la sección de grado que indique la Inspección General, en vista del concepto que ha merecido como profesora de esa asignatura y en consideración a que posée título de maestra normal.-

2º_ Declarar cesante a la profesora de francés de la escuela de adultos n.3 del C.E.19º, Elisabeth A. de Regenstreif en vista de que no posée título profesional y del concepto deficiente que por su actuación ha merecido.-

3º_ Declarar en comisión hasta el final del corriente año, en vista del concepto profesional que han merecido a los siguientes profesores de escuelas de adultos: Lola Ebbeke profesora de inglés de la escuela n. 5 del C.E.2º; Nicolás Librandi, profesor de francés de la escuela n. 1 del C.E.2º, Elena Coquet, profesora de francés de la n. 5 del 10º; Isolina Torres Cabrera, profesora de francés de la Nº3 del 6º; Lucy M. Fisher, profesora de inglés de la Nº2 del C.E.9º; Baldomero Silva, preceptor de la escuela de adultos Nº3 del C.E.14º. José B. Glanzer, profesor de dibujo de la n. 1 del 2º; Juan José Ardungo, profesor de dibujo de la n. 3 del C.E.14º, debiendo la Inspec

ll

-misión de Escuelas de Adultos pasar un informe en el que se revele su actuación en el presente curso para resolver su confirmación si así correspondiere.-

4°- Disponer que todos los nombramientos que se hagan para las escuelas de adultos sean con carácter interino por un año al cabo de cuyo tiempo se decretará su confirmación o cesantía, según sea el concepto profesional que por su actuación merezcan.-

6°- Esta disposición comprenderá también a los que hubieran sido designados en el corriente año y con anterioridad a esta fecha.-

7993- J/925. 1°- Autorizar al señor Domingo Jordan, profesor del Colegio Calasanz, para que se le tome examen de aptitud pedagógica en el local de dicho establecimiento (Sevillosa 8541)-

2°- Disponer que la Presidencia acuerde en lo sucesivo las autorizaciones análogas a la presente teniendo en cuenta lo resuelto en exp. 3749-S/925.-

Exp. ... En conocimiento de que el señor Presidente del Consejo Escolar 20°, Dn Florencio Arias, se encuentra comprendido dentro de lo dispuesto por resolución de fecha 19 de octubre de 1923 (exp 15.937-F/923), por cuanto la profesora de labores de la escuela N° 5 y de adultos n° 4 del mismo Distrito Srta Enriqueta Arias, es parienta en primer grado del expresado Presidente, pase al C. Escolar de la referencia para que se

serva dar debido cumplimiento a la acordada resolución.—

11.526 1/925. Aprobar la forma en que ha quedado constituido el C. E. 1°, y que es como sigue:
Presidente: Dn Enrique López Bancalari.-
Vice-presidente: Dn Enrique Pietranera.-
Tesorero. Dn Maguiel Dusini.-
Tocal Interventor_ Dn Gerardo Fernández Basualdo.
Tocal.- Dn Ismael Bucich Escobar.-

Exp. . . . . . 1°.- Clausurar el curso de dactilografía de la escuela de adultos n° 4 del C. E. 3°, debiendo los alumnos con que cuenta, ser inscriptos en el curso análogo de la n° 2 del C. E. 6°.-

2°.- Declarar cesante en la cátedra de dactilografía que dicta en la expresada escuela n° 4 del C. E. 3°, al señor Arturo S. Osuna, y mantenerlo en comisión o sea con carácter provisorio por lo que resta del corriente año en la cátedra que dicta en la escuela de adultos n° 3 del C. E 18°, en cuyo cargo será confirmado si así lo justifica el concepto que merezca en el presente curso.—

8442 M/925. Aprobar la Relación de Cuentas Generales a Pagar N° 10 del corriente año, cuyo importe de ciento treinta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesos con quince centavos moneda nacional se abonará a la orden de las personas y con la imputación indicadas en las planillas respectivas.

Sección Provincias.—

696. I/924. 1°.- Reconocer a la Srta Josefa Sanchez de Lares Rodriguez maestra-auxiliar de la escuela N° 44 de Buenos-Aires, el de-

"recho de percibir haberes desde el 6 de marzo al 8 de junio de 1924 formulándole cargo al Sr. Inspector Eduardo J. Ortiz por la cantidad que resulta.-

2°- Dejar establecido que no le corresponde sueldos a la precitada Srta. de Lares Rodriguez desde el 1° de diciembre de 1923 al 6 de marzo de 1924.-

3°- Disponer que la Inspección General de Provincias explique ampliamente como aparece elevada el 15 de enero de 1924 sin observación alguna y aconsejando su concesión, una licencia antireglamentaria solicitada sin comprobante alguno cuando había sido pedida en 1° de junio de 1923 y recibida en junio 8 del mismo año, cuando la más elemental razón imponía dar cuenta por separado de esta situación, constando que por las mismas causales ya se le había devuelto sin tramitar una solicitud.-

Exp. . . . . . 1°- Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes que a continuación se expresa, referentes a nombramientos y aceptacion de renuncias de Encargados Escolares para escuelas de Provincias y Territorios: 6786-B/925, 1398-I/925, 9489-S/925, 9472-M/925, 9427-S/925, 9385-S/925, 9840-E/925, 9502-J/925, 9675-S/925, 9957-J/925, y 10.541-J/925, 9985-J/925, 9224-E/925.-

2°- Aprobar igualmente la medida adoptada por la Presidencia con fecha 12 del actual en el exp. 8218-E/925, al dar por terminada, en vista de la información producida, la actuación

del Sr. Fructuoso Torres, como Encargado Escolar de Pocitos de Quichaura (Chubut).-

Exp. ... 1º.- Disponer el desglose de cada uno de los contratos adjuntos al expediente relativos a locación de casas para el funcionamiento de escuelas de provincias, para que separadamente pasen a las respectivas Inspecciones Seccionales, en vista de que en las actuaciones no hay constancia de que los propietarios de las aludidas fincas, hayan exigido al vencimiento de los convenios de gratuidad el pago del arrendamiento que ahora se estipula, y a fin de que en los mismos se modifique la cláusula referente a la fecha desde la cual comenzará la vigencia del contrato, la que en ningún caso podrá ser anterior a la de la firma de los mismos, salvo que se adjunte la documentación en que consten las gestiones de los propietarios en ese sentido.-

2º.- Disponer igualmente que las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios antes de autorizar la celebración de contratos de casa para escuelas de sus dependencias y que importe un nuevo o aumento del existente, previamente consultar a la Dirección Administrativa respecto de la imputación del gasto.-

Sección Capital.-

Exp......

1°- Dejar sin efecto el nombramiento de Profesora de música, otorgado en sesión del 24 del corriente, a favor de la Srta Sara Klapenbach de Fonguria.-

2°- Nombrar profesora de labores para la escuela que oportunamente indicará Inspección Técnica General de la Capital, a la Srta Sara Klapenbach de Fonguria.-

Sobre raspado a fs 130 renglón 29 y fs 134 renglón 8 "actual" y "Fernandez" respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 131 renglones 13 y 14 "tres" Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

Francisco M. Alvarez

Mario E. Pelon